

DECRETO DE PRESIDENCIA.

APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE DELINEANTE, EN RÉGIMEN LABORAL, A JORNADA PARCIAL, PARA LA OFICINA TÉCNICA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA Y NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Habiéndose aprobado por esta Presidencia, con fecha 26 de junio de 2026, las bases reguladoras que rigen la convocatoria para la selección, mediante el sistema de oposición libre, de un puesto de Delineante para la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, en régimen laboral, a jornada parcial, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP); publicadas en la sede electrónica de esta Mancomunidad el pasado 29 de junio de 2026 y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes con fecha de 8 de julio de 2026, para participar en el citado proceso selectivo.

Publicadas las listas provisionales de admitid@s y exclud@s en el proceso selectivo en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, con fecha de 27 de julio de 2026.

Resueltas las reclamaciones y alegaciones presentadas por los excluidos provisionalmente en tiempo y forma.

Considerando lo dispuesto en la **base décima** de las bases reguladoras de la convocatoria, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar las **listas definitivas** de aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado:

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Registro	D.N.I.
1.	APARICIO BARRIGA, MIGUEL	2026-E-RE-25	*****279L
2.	SÁNCHEZ GALLARDO, JOAQUÍN	2026-E-RE-26	*****397X
3.	GUTIERREZ GIBELLO, PAULO CÉSAR	2026-E-RE-29	*****610Q

DECRETO
Número: 2026-0012 Fecha: 22/09/2026

Cód. Validación: 3JZ64EDR6HSPN9EZEZANWMOGL
Verificación: <https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Registro	D.N.I.	Motivos de Exclusión
1.	GONZÁLEZ DÍAZ, MARCOS	2026-E-RC-350	*****777N	*01

*01- No cumple con los requisitos de titulación exigidos en la base segunda de la convocatoria.

*02- Estar en posesión del permiso de conducir tipo B, en vigor.

SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal de Selección, de conformidad con la base undécima de las bases reguladoras de la convocatoria siguiente:

PRESIDENTE.

Titular: Cristina Cotrina Testal. Funcionaria de la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana de la Consejería de Infraestructura, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura.

Suplente: Carlos Alberto Corchero Muñoz. Funcionario de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

VOCALES:

Titular: Juan Atilano Peromingo Gamino. Funcionario de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura.

Suplente: Juan Miguel Jaramillo Merchán. Funcionario de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.

Titular: Antonio Franco Sánchez. Empleado público de la Excelentísima Diputación de Badajoz.

Suplente: Manuel Ponce Luque. Empleado público de la Excelentísima Diputación de Badajoz.

Titular: Ramón Muñoz Rodríguez. Empleado público de la Excelentísima Diputación de Badajoz.

Suplente: Juan Carlos Cordero García. Empleado público de la Excelentísima Diputación de Badajoz.

SECRETARI@.

Titular: Agustina Soto Mogío. Secretaria-Interventora de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Suplente: Iciar París Martín. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cheles.



Deberá asistir en calidad de persona asesora al menos uno de los miembros del equipo de coordinación de las OTUDTS, dependiente de la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana, que tendrá voz pero no voto. D. Jose Carlos Núñez Sosa, coordinador de la OTUDTS de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

TERCERO: Dése cuentas a la Asamblea General en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Olivenza a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE.

Fdo.: Óscar Díaz Hernández

Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)



C.I.F.: P0600014E

DECRETO
Número: 2026-0012 Fecha: 22/09/2026

Cód. Validación: 3JZ64EDR6HSPN9EEZ4NMMOGL
Verificación: <https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

